

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB, ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA.

13 JUN. 2022

VISTO el Expediente Nº MS-E-25926-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 37/2022 RAF 529 referente a la adquisición del servicio de traslado de un Ultrafreezer desde la Ciudad de Buenos Aires a la Ciudad de Ushuaia, solicitada por la Dirección de Ingeniería Sanitaria Zona Sur dependiente del Ministerio de Salud según Nota de Pedido Nº 85/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. Nº 337/2022 y su rectificativa Disposición H.R.U. Nº 375/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 37/2022.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente a documento GEN Nº 35.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, en documento GEN N° 39, el Ing. Emilio BERNEDO, Director de Ingeniería Sanitaria Zona Sur, recomienda preadjudicar el Renglón N° 01 a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN CUIT N° 20-23462969-8, por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable, o bien su precio no resultar económicamente inconveniente para el Estado Provincial en los casos de "Ofertas Únicas".

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida una presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Nº 99 del Ejercicio 2022 en documentos GEN Nº 17 y su respectiva actualización en documento GEN Nº49.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado al UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 30000, asignado al RAF 529, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por la Ley Provincial Nº 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso I), Resolución OPC Nº 17/21 Anexo I Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales Nº1399 y Nº1004 y Decretos Provinciales Nº 674/11, N°2840/21 y N° 05/2022.

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004-Artículos 3º, 5º y 15º; y Decreto Provincial Nº 4537/2019; y sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. Nº 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 37/2022, referente a la adquisición del servicio de traslado de un Ultrafreezer desde la Ciudad de Buenos Aires a la Ciudad de Ushuaia solicitada por la Dirección de Ingeniería Sanitaria Zona Sur dependiente del Ministerio de Salud autorizada por Disposición H.R.U. N° 337/2022 y su rectificativa Disposición H.R.U. N° 375/2022, a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN CUIT N° 20-23462969-8, por un importe de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$123.250,00).

ARTÍCULO 2°.-Adjudicar Renglón N°01 de la Compra Directa N° 37/2022 a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN CUIT N° 20-23462969-8, por un importe de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$123.250,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto al UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 30000, asignado al RAF 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º .- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

DISPOSICION H.R.U. Nº 432

PN MAM

Lic. Laura Carolina Bojba Directora Administrativa H.R.U.